



↑ Lemonnier, A. (1812). *Lectura de la tragedia del orfelino de la China, de Voltaire, en el salón de madame Geoffrin*. [Óleo sobre tela].

Los salones literarios como el de la imagen fueron unos de los lugares que contribuyeron al desarrollo y la difusión de las ideas ilustradas.

Conceptos clave: Ilustración, revolución, secularización, soberanía, república.

UNIDAD 3

Ideas ilustradas y revoluciones

¿En qué medida las ideas influyen en la historia?



Activo: ¿Has tenido alguna experiencia relacionada con la investigación histórica? ¿Y con el análisis de la causalidad histórica? ¿Cómo han sido dichas experiencias?

↑ Tovar y Tovar, M. (s/f). *Batalla de Ayacucho*. [Óleo sobre tela].

La batalla de Ayacucho (1824) fue el último gran enfrentamiento terrestre de las guerras de independencias hispanoamericanas. La victoria de las fuerzas patriotas consolidó la independencia de Perú.

BDA | U3_ACT_01 a 04

En esta Unidad analizarás la Ilustración y su relación con procesos revolucionarios de fines del siglo XVIII e inicios del XIX, para lo cual emplearás herramientas como el análisis multicausal y la metodología de investigación. A partir de ello, se espera que analices información para establecer relaciones y que pienses de forma libre, metódica y reflexiva, entre otras actitudes.

Observa las imágenes y reflexiona sobre las siguientes preguntas:

- ¿Qué está ocurriendo en cada una de ellas?
- ¿Qué similitudes y qué diferencias puedes observar?
- ¿Qué relación podrían tener los hechos retratados en las fuentes?

Ilustración y su influencia

Activo: ¿Qué entiendes por "razón"? ¿y por "crítica"?

Ilustración: corriente de pensamiento que planteaba el uso de la razón como forma de alcanzar el conocimiento y la felicidad humana. Se desarrolló fundamentalmente en Europa durante el siglo XVIII.

Valor: ¿Qué aspectos, herramientas o capacidades consideras importantes para alcanzar la felicidad?

En línea

Para saber más acerca de la Ilustración, ingresa el código **T23S8BP092A** en www.auladigital.cl

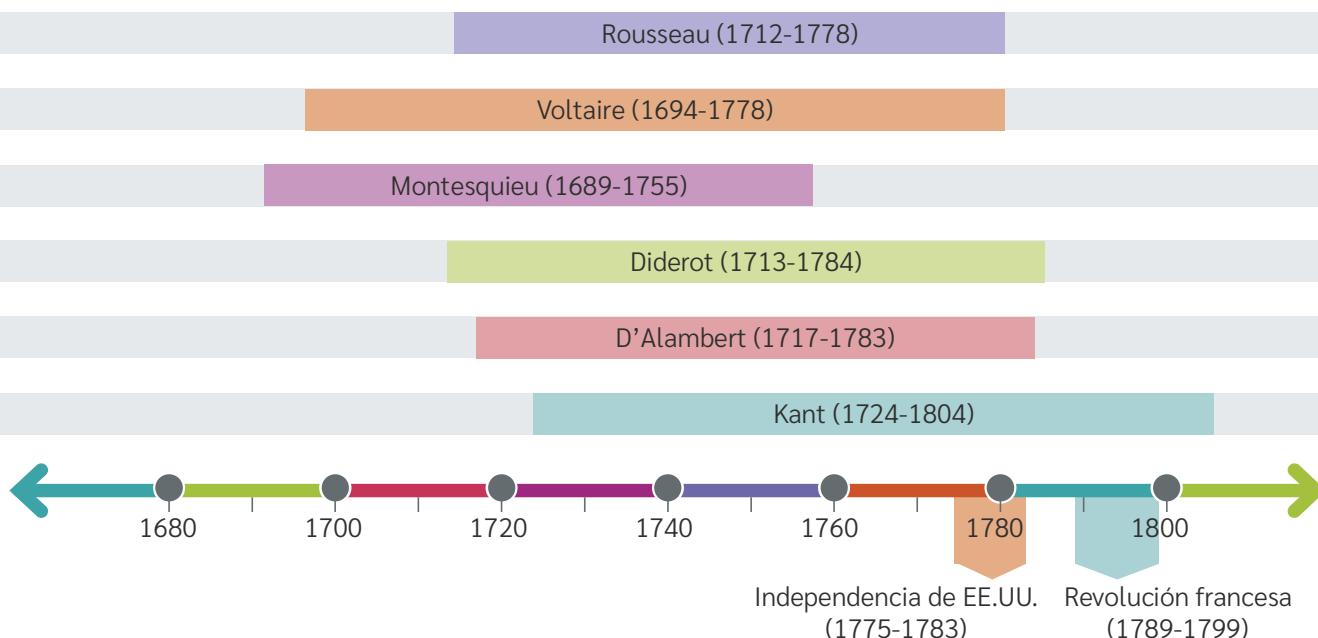
¿En qué medida las ideas ilustradas moldearon su época?

La **Ilustración** fue una corriente de pensamiento que se desarrolló en Europa, principalmente en Francia, en el siglo XVIII. Su propuesta central era el uso de la razón como forma de acceder al conocimiento y a la felicidad humana.

Sus integrantes estaban influidos por valores humanistas, como la valoración de la crítica y la fe en la capacidad del ser humano de perfeccionarse. La mayoría compartía cierto optimismo histórico, cuyo origen estaba en los logros alcanzados por la revolución científica iniciada en el último cuarto del siglo XVI.

Los autores ilustrados abrazaron principios como la libertad, la igualdad, la soberanía popular y la secularización. También defendieron ideas como el ordenamiento constitucional y la separación y el equilibrio de poderes del Estado. Tales principios y reflexiones influyeron en profundas transformaciones ocurridas en Europa y América a partir de la década de 1770.

Pensadores de la Ilustración y procesos revolucionarios con los que se relacionan



La Ilustración

Immanuel Kant (1724-1804), autor del texto citado, fue un filósofo prusiano de la Ilustración. Es considerado uno de los pensadores más influyentes de la filosofía universal.

“La Ilustración es la liberación del hombre de su culpable incapacidad. La incapacidad significa la imposibilidad de servirse de su propia razón sin la guía de otro. Esta incapacidad es culpable porque su causa no reside en la falta de

inteligencia sino de decisión y valor para servirse por sí mismo de ella sin la tutela de otro. ¡Ten el valor de usar tu propia razón!, he aquí el lema de la Ilustración”.

Kant, I. (1786). *¿Qué es la Ilustración?* [Adaptación].

La verdad descubierta ilumina



Reflexiono: ¿Qué elementos de la imagen te llaman la atención? ¿Qué preguntas te surgen?

Reflexiono: ¿Consideras que existe una verdad independiente de la opinión de las personas? ¿Cómo se podría acceder a ella?

- 1 La verdad, cubierta por un velo. Es la fuente de luz que ilumina el cuadro.
- 2 La razón, quitando el velo a la verdad.
- 3 La filosofía, quitando el velo a la verdad.
- 4 Diversas artes y ciencias. Entre las artes están la comedia, la música y la escultura. Entre las ciencias, la matemática, la astronomía y la botánica.
- 5 Grupo de artesanos, artistas y filósofos, saliendo de la oscuridad a la luz.

BDA | U3_ACT_05 a 07

En línea

Para ver el grabado en detalle, ingresa el código **T23S8BP093A** en www.auladigital.cl

↑ Cochin, Ch. (1772). Frontispicio de *La Enciclopedia*. [Grabado].

Historia y filosofía

La filosofía es una área de las humanidades que se vincula estrechamente con la historia y las ciencias sociales. Se la puede entender como una disciplina que intenta explicar la realidad, el conocimiento que los seres humanos tenemos de ella y el sentido del actuar humano.

Es probable que las personas se hayan realizado preguntas filosóficas a lo largo de toda la historia. Sin embargo, la filosofía como una forma específica de reflexión se originó de manera simultánea en Grecia y China en el siglo VI a.C.

Con ello, comenzaron grandes tradiciones de pensamiento filosófico: la occidental y la china. Posteriormente, tales tradiciones convivieron con otras, surgidas en diferentes regiones del planeta. Las corrientes abordadas en este texto forman parte de la filosofía occidental.

FUENTE

A

Inicios de la filosofía en China

Se considera a Confucio (551-479 a. C.) como un filósofo fundamental para la filosofía china, la cual se compone de diversas escuelas. Reflexionó sobre temas como modelos de conducta y buen gobierno. Una frase que se le atribuye es la siguiente: “el sabio comienza por hacer lo que quiere enseñar y después enseña”.



📍 Templo de Confucio en Pekín.

Activo: ¿Qué preguntas filosóficas te has realizado? ¿Cuánto has reflexionado en torno a ellas?

FUENTE

B

Por qué estudiar historia de la filosofía

El texto citado fue elaborado por un grupo de filósofos españoles especializados en autores de diferentes épocas con el fin de motivar a jóvenes a introducirse en el estudio del tema.

“Cada filosofía surgió bajo las circunstancias de su propio tiempo. Sin embargo, a los seres humanos no nos inventan en cada época. En nosotros hay algo de herencia antigua mientras realizamos innovaciones.

Estudiamos a filósofos del pasado no para reiterar sus ideas, sino para valernos de ellas con el fin de afrontar nuestros problemas con más recursos.

Las filosofías son parte de un mundo más amplio, recuerdo de asuntos que no nos vendrían a la cabeza sin ella.

Estudiar historia de la filosofía obliga a argumentar nuestras certezas, para reforzarlas o, quizás, rectificarlas. Ello no es una renuncia a las propias convicciones, pero las expone frente a quienes la contradicen”.

Maceiras, M., Arroyo, J. y Mandado, R. (2009). *Historia de la filosofía*. [Adaptación]

Valoro: ¿Qué idea planteada por los autores encuentras interesante?

Reflexiono: ¿Qué puede aportar el estudio de la filosofía a la comprensión del pasado?

El contexto de la ilustración

El pensamiento ilustrado se desarrolló en un contexto social y cultural marcado por la proliferación de lugares donde se podía ejercer con libertad el debate y la reflexión sobre asuntos públicos. Algunos de los más relevantes fueron los siguientes:

Valorar: ¿Por qué es importante que existan espacios para debatir en torno a distintos puntos de vista?

Cafeterías: eran un lugar al que se asistía en busca de una conversación respetuosa basada principalmente en la lectura de prensa y revistas. Comenzaron a popularizarse en Inglaterra en el siglo XVII y luego se extendieron por Europa.

Logias masónicas: eran sociedades creadas para reflexionar sobre interrogantes fundamentales de la existencia. Fueron fundadas en Escocia en 1599 y, a fines del siglo XVIII, había miles en toda Europa. Su impacto se veía limitado por el secreto que imponían a sus miembros.

Salones literarios: eran reuniones celebradas en alguna residencia a fin de compartir conocimientos y lecturas. Muchas eran encabezadas por mujeres, especialmente de sectores acomodados de la sociedad.

Cultura impresa: en el siglo XVIII, la imprenta de tipos móviles se había extendido por toda Europa y los textos impresos se habían diversificado notablemente. Las autoridades políticas y religiosas realizaban esfuerzos por controlar lo que se publicaba. Sin embargo, la producción se había multiplicado a tal nivel que dicho control muchas veces se veía sobrepasado.

Valorar: ¿En qué espacios se desarrolla actualmente la conversación sobre lo público?, ¿cómo puedes aportar a la convivencia democrática en dichos espacios?

BDA U3_ACT_08 a 13



Cafetería y cultura impresa

La imagen muestra el interior de una cafetería en Londres. En ella se puede apreciar a grupos de hombres bebiendo café y conversando sobre el contenido de periódicos.

Análisis: ¿Qué posición ocupan las mujeres en esta representación y en la de la página 90? ¿Qué puedes preguntar o concluir de su rol en la sociedad?

📌 Anónimo (Ca. 1690-1700).
Interior de una cafetería londinense.



Tolerancia y secularización

La expansión de cafés, salones literarios, logias masónicas y textos impresos contribuyó a la **secularización** de la discusión pública.

Dichos espacios gozaban de cierta libertad respecto del control de la Iglesia o las monarquías. Así fue que los temas religiosos fueron desplazados por asuntos políticos, filosóficos, científicos y literarios.

La secularización también fue impulsada por reflexiones de los filósofos ilustrados. Estas iban desde la crítica a las creencias religiosas hasta el rescate de lo religioso como un rasgo propio del ser humano.

Tal diversidad de posturas estuvo unida por la reflexión respecto del lugar de la religión en la sociedad y tuvo entre sus aportes más notables la defensa de la tolerancia religiosa.

Secularización: proceso en el que disminuye la influencia y atribuciones de la religión en diversos ámbitos de la vida pública y privada.

Reflexiono: ¿Cuán presente debe estar la religión en el debate público?

FUENTE

A

Religiones del mundo

En la imagen se aprecia una representación de un templo chino. La idea de que las personas tenían una naturaleza religiosa propició el estudio de diversas religiones durante la Ilustración.



➦ Picart, B. (1723). *Ceremonias y costumbres religiosas de todos los pueblos del mundo*.

Reflexiono: ¿Qué pueden tener en común expresiones religiosas como la de la imagen y las que conoces personalmente? ¿Consideras lo religioso como un rasgo característico del ser humano?

Valoro: ¿Qué actitudes de respeto de la diversidad religiosa puedes practicar en tu vida cotidiana?

FUENTE

B

Sobre la tolerancia

Voltaire, poeta y dramaturgo francés, fue uno de los principales autores de la Ilustración. Escribió el texto citado tras un juicio en que el acusado fue claramente perjudicado por ser protestante.

“No se necesita un gran arte para demostrar que los cristianos deben tolerarse los unos a los otros. Voy más lejos: hay que mirar a todos los hombres como hermanos. ¡Cómo! Mi hermano, ¿el turco? Mi hermano, ¿el chino? ¿El judío? Sí, desde luego; ¿no somos todos hijos del mismo padre, y criaturas del mismo Dios?

Es muy cruel perseguir en esta corta vida a los que no piensan como nosotros. Pero además creo muy audaz pronunciar de manera tajante su condenación eterna.

Me parece que no corresponde en absoluto a unos átomos de un momento, como somos nosotros, anticiparnos así a los decretos del Creador. ¿Conocemos en verdad todas las vías de Dios y toda la extensión de su misericordia?

Hay en Europa cuarenta millones de habitantes que no pertenecen a la Iglesia de Roma; ¿diremos a cada uno de ellos: «Señor, dado que estáis irremisiblemente condenado, no quiero ni comer, ni contratar, ni conversar con vos»?.”

Voltaire (1763). *Tratado sobre la tolerancia*. [Adaptación].

Somos ciudadanía

La secularización no es un proceso acabado o libre de polémicas.

El Estado francés es laico, es decir, religiosamente neutro. En 2004, en dicho país se promulgó una ley que prohibió que en las escuelas públicas se usaran símbolos que identifiquen notoriamente una religión, por ejemplo, una gran cruz, el velo islámico y la kipá (gorra ritual usada por varones judíos).

Entre los sectores críticos a la ley hay organizaciones de derechos civiles y comisiones de las Naciones Unidas. Estos señalan que la ley afecta los derechos fundamentales de ciertas minorías religiosas de tradición musulmana. También indican que se ha aplicado de manera abusiva



y ha ocasionado humillaciones y una estigmatización del velo islámico.

Quienes impulsaron la norma sostuvieron que esta favorecía el desarrollo del propio criterio en estudiantes de escuela pública, y mantenía alejados los conflictos políticos y religiosos del mundo adulto.

Reflexiono: ¿Cuál es tú opinión de la medida adoptada por el gobierno francés? ¿Cuáles son tus argumentos?

BDA U3_ACT_14 a 16

DESARROLLO DE HABILIDADES Participar en debates

La situación descrita corresponde a un debate público. Los debates son situaciones comunicativas en que distintos sectores intercambian opiniones, argumentos, críticas y preguntas respecto de un tema de interés.

Generalmente, los debates públicos se desarrollan en diversos lugares durante un periodo variable de tiempo. Sin embargo, también hay instancias con una estructura más formal. La siguiente es una caracterización básica.

Participantes

- **Moderadores:** una o más personas dirigen el debate para asegurar el respeto de las reglas.
- **Debatientes:** representan diferentes posturas.
- **Público:** una o más personas que se forman una opinión a partir del debate.

Valoro: ¿Qué actitudes consideras clave para un buen debate?

Etapas

- 1→ Moderadores presentan el tema, los equipos debatientes y las reglas del debate.
- 2→ Debatientes exponen y fundamentan su postura.
- 3→ Se realizan una o más rondas para que cada equipo presente argumentos para criticar la postura contraria y defender la propia.
- 4→ En ocasiones, los moderadores o el público realizan una ronda de preguntas a cada equipo.
- 5→ Cada equipo realiza un cierre o conclusión que destaque las fortalezas de la propia postura y/o las debilidades de la contraparte.
- 6→ El público se forma una opinión respecto de las posiciones enfrentadas en el debate.

Poderes del Estado

Activo: ¿Qué poderes del Estado conoces?
¿Qué instituciones los representan en Chile?

Un rasgo de las democracias modernas es que tienen **textos de carácter constitucional** que delimitan y organizan el **poder del Estado**.

Estos temas fueron centrales en la reflexión ilustrada, en un contexto en que las monarquías habían consolidado su poder en diferentes Estados europeos. No obstante, no eran una completa novedad. Había antecedentes históricos y filosóficos en el siglo XVII inglés.

FUENTE

A Monarquía y parlamento

La imagen representa a la reina británica visitando la Cámara de los Lores. Esta institución más la Cámara de los Comunes conforman el Parlamento británico. En la Cámara de los Lores estaban representados nobles y autoridades religiosas. En la Cámara de los Comunes, el pueblo.



📌 Tillemans, P. (Ca. 1708-1714). *La reina Ana en la Cámara de los Lores*. [Óleo sobre tela].

Un antecedente histórico fue la **Revolución gloriosa** (1688). Ella dio lugar a la limitación legal del poder de la monarquía inglesa y aumentó las atribuciones del Parlamento.

De este modo, Inglaterra se convirtió en uno de los primeros Estados modernos en que se estableció cierto equilibrio de los poderes del Estado y una delimitación legal de los mismos.

Meses después de la revolución, el filósofo inglés **John Locke** publicó *Dos tratados sobre el gobierno* (1689).

En línea

Para recordar aspectos clave de los poderes del Estado, ingresa el código **T23S8BP098A** en www.auladigital.cl

FUENTE

B

Delimitar y organizar el poder según Locke

El texto citado fue elaborado mientras en Inglaterra se enfrentaban posturas que justificaban el poder absoluto del monarca y aquellas que promovían su limitación en favor del parlamento.

“El poder que tiene el gobierno, al estar dirigido únicamente al bien de la sociedad, no puede ser arbitrario. Tiene que ser ejercido según leyes establecidas y promulgadas.

Para que el pueblo sepa cuáles son sus deberes y encuentre así protección y seguridad dentro de los límites de la ley. Para que los gobernantes se mantengan dentro de dichos límites.

En los Estados bien organizados el poder legislativo es puesto en manos de diversas personas. En asamblea, tienen el poder de hacer las leyes. Una vez han sido hechas, la asamblea vuelve a disolverse.

Es necesario un poder ejecutivo que vigile de manera continua la puesta en práctica de esas leyes. De ahí que los poderes legislativo y ejecutivo suelen estar separados”.

Locke, J. (1689). *Dos tratados sobre el gobierno*.

Las reflexiones de Locke serían profundizadas y reelaboradas por autores ilustrados. Entre ellos destacó **Montesquieu**, quien realizó dicha tarea principalmente en su obra *El espíritu de las leyes* (1748).

Análisis: ¿Qué similitudes y qué diferencias presentan los planteamientos de Locke y Montesquieu?

FUENTE

C

Delimitar y organizar el poder según Montesquieu

El texto citado es un estudio histórico que buscó explicar el sentido de las leyes y su relación con las características de los pueblos y sus condiciones de vida.

“Hay tres especies de gobierno. El republicano es aquel en que el pueblo o parte de él ejerce el poder soberano. El monárquico es aquel en que gobierna uno solo, pero según leyes establecidas. El despótico es aquel en que dirige uno solo, sin ley ni regla.

Hay en todos los Estados tres especies de poder. El legislativo, por el que se hacen las leyes. El ejecutivo, por el que se hace la paz o la guerra, envía o recibe embajadas y vela por la seguridad.

El judicial, por el que se juzgan los crímenes o pleitos entre particulares.

Cuando el legislativo y el ejecutivo se reúnen en la misma persona o el mismo cuerpo, no hay libertad. El monarca o el tirano pueden hacer leyes tiránicas para ejecutarlas tiránicamente.

No hay tampoco libertad si el poder judicial no está separado del legislativo y el ejecutivo. Y todo estaría perdido si el mismo hombre o el mismo cuerpo de personas, ejerciese estos tres poderes”.

Montesquieu, Ch. (1748). *El espíritu de las leyes*. [Adaptación].

BDA | U3_ACT_17 a 19

Somos ciudadanía

En 2019, en medio de una crisis social y política, la sociedad chilena inició un proceso para crear una nueva Constitución.

Con dicho objetivo, la ciudadanía escogió una Convención encargada de redactar una propuesta constitucional para presentar al país.

Esta fue rechazada en un plebiscito celebrado el 4 de septiembre de 2022.

El proceso constitucional continuó y en diciembre de 2022 el Congreso estableció las bases para la elaboración de una nueva propuesta.

En este contexto, la sociedad chilena ha tenido la oportunidad de reflexionar y discutir acerca de temas como los límites y la distribución de los poderes del Estado.



↑ Plebiscito Constitucional en Chile, 4 de septiembre de 2022.

Valorar: ¿Cuál crees que es la importancia para la ciudadanía de que existan este tipo de procesos?

Libertad, igualdad y soberanía

Un tema central del pensamiento ilustrado fue la relación entre la vida en sociedad y la libertad, la igualdad y la **soberanía**.

Pensadores ilustrados como Jean Jacques Rousseau plantearon ideas originales al respecto, aunque también recogieron postulados y preguntas que habían iniciado autores anteriores, como Thomas Hobbes y John Locke.

Los tres autores mencionados se conocen como contractualistas, pues sus reflexiones presentaban una idea en común: el paso de un estado natural a una sociedad política organizada por medio de un acuerdo o contrato social.

Soberanía: poder que se ejerce sobre un territorio y su población por medio de la autoridad.

En línea

Para conocer más de los planteamientos de Hobbes, Locke y Rousseau, ingresa el código **T23S8BP100A** en www.auladigital.cl

BDA | U3_ACT_20 a 22

Antes de la Ilustración: Thomas Hobbes y la justificación de una monarquía con poderes absolutos

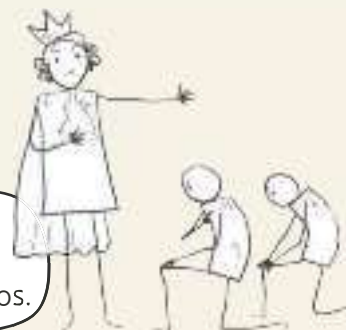
El filósofo inglés Thomas Hobbes escribió sus principales obras durante los conflictos que afectaron a Inglaterra antes de la Revolución gloriosa. En su libro más conocido, *Leviatán* (1651), justificó la necesidad de una autoridad política fuerte. Las siguientes son algunas de las ideas que propone en dicho texto:

Los hombres* son libres e iguales por naturaleza.

Pero en estado natural luchan por el control de las cosas. Se convierten en enemigos.

Para abandonar la condición de guerra, hacen un pacto en el que otorgan su poder a una persona capaz de imponer orden.

Quien recibe el poder se convierte en soberano y quienes lo rodean, en súbditos.



En línea

Si te interesa profundizar en los planteamientos de Hobbes, ingresa el código **T23S8BP100b** en www.auladigital.cl

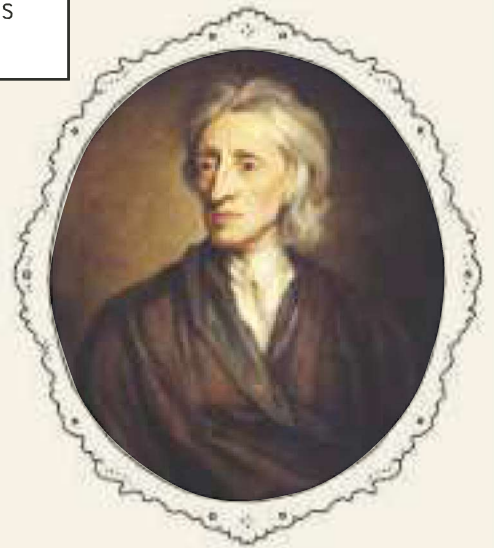
Elaborado a partir de Hobbes, T. (1651). *Leviatán*.

* En este esquema y en los dos siguientes se usa la palabra “hombres” y no “seres humanos” o “personas” con el fin de respetar los términos empleados originalmente por los autores.

Antecedente de la Ilustración: John Locke y la limitación del poder del Estado

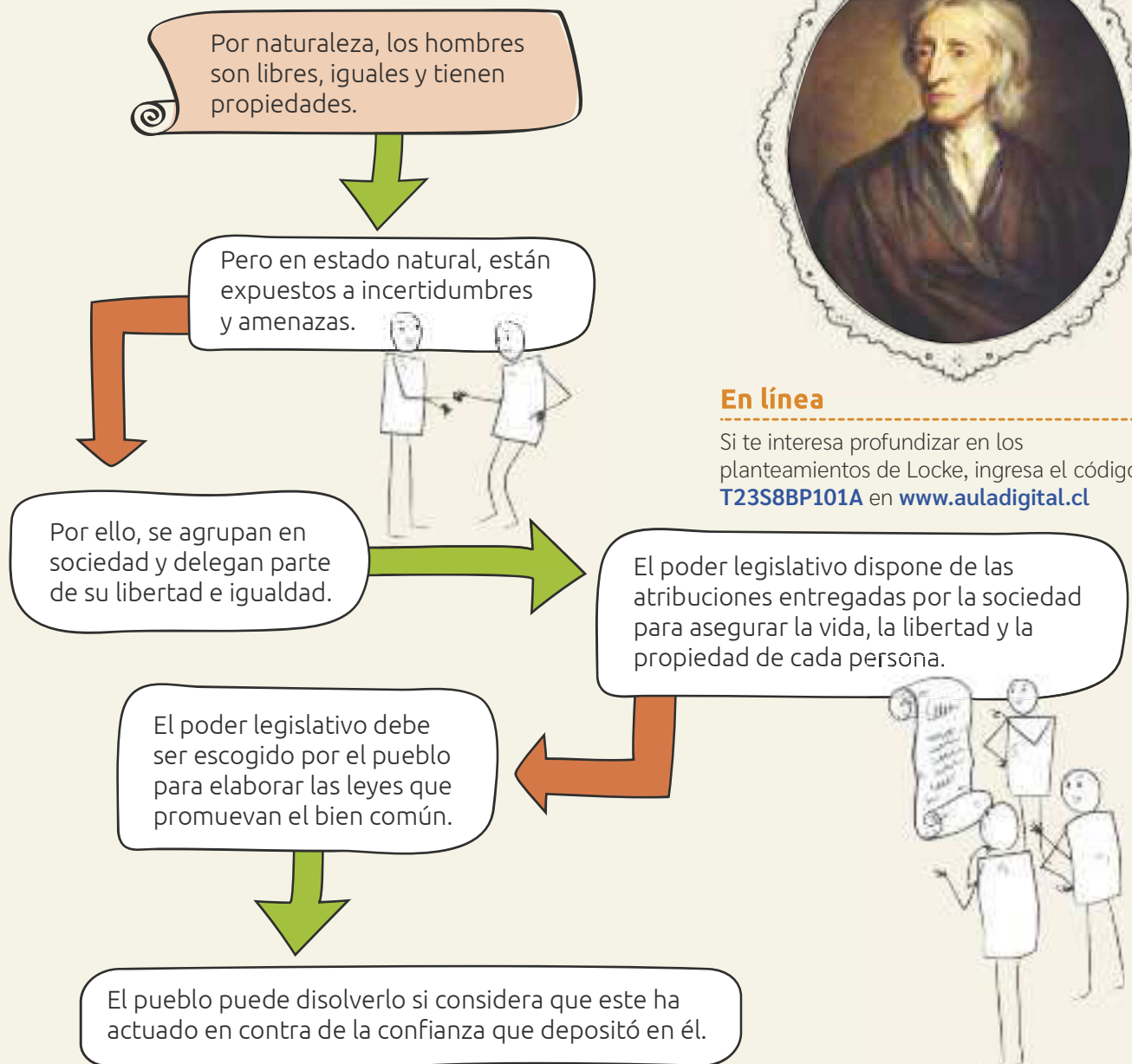
El filósofo inglés John Locke escribió sus principales obras durante la Revolución gloriosa. Esta dio inicio a una etapa de auge de Inglaterra, durante la cual se limitó legalmente el poder de la monarquía, se aumentaron las atribuciones del Parlamento y se consagraron ciertos derechos básicos. Su texto *Dos tratados sobre el gobierno civil* (1689) es considerado clave para el liberalismo e influyó en diferentes autores de la Ilustración, como Montesquieu.

Análisis: ¿Qué similitudes y diferencias presentan los planteamientos de Hobbes y Locke?



En línea

Si te interesa profundizar en los planteamientos de Locke, ingresa el código **T23S8BP101A** en www.auladigital.cl



Elaborado a partir de Locke, J. (1689). *Dos tratados sobre el gobierno*.

Ilustración: Jean Jacques Rousseau y la voluntad general

El filósofo suizo Jean Jacques Rousseau escribió parte importante de su obra en Francia durante un periodo de inestabilidad económica. Hay quienes lo consideran un autor central de la Ilustración, pero también hay quienes lo califican como contrario a las propuestas mayoritarias de este movimiento: tenía una visión pesimista de la historia y consideraba que vivía una época de decadencia. Sus primeras obras manifestaron tal visión, pero en las siguientes propuso ideas para alcanzar una mayor felicidad. Una de estas es *El contrato social* (1762), obra que sería clave en el desarrollo del pensamiento republicano moderno.

Por naturaleza, los hombres son libres, iguales y tienen posesiones.

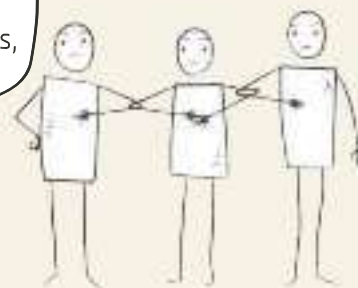
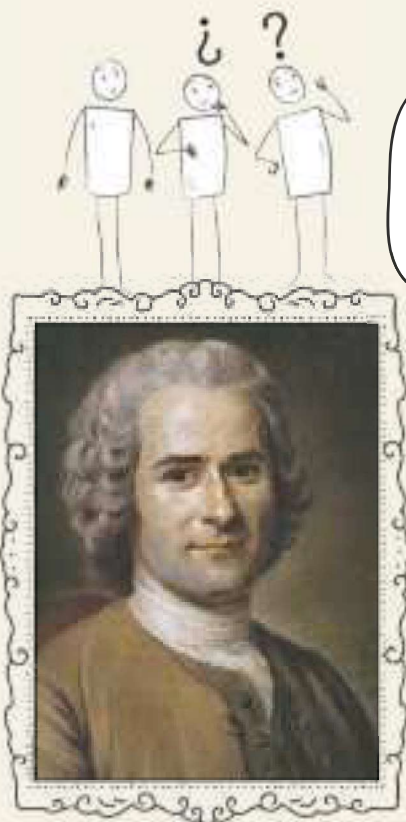
En cierto punto, encuentran obstáculos superiores a la capacidad de cada individuo. Se ven en la necesidad de vivir en sociedad.

¿Qué tipo de asociación permite defender a la persona y sus bienes, pero de manera que cada asociado quede tan libre como antes?

La solución es un pacto social: que cada uno ponga todo su poder bajo la **voluntad general**, el acuerdo de todos, con miras al interés común.

A la vez, cada miembro es considerado como una parte inseparable del todo.

La soberanía consiste en la voluntad general. Toda ley que el pueblo en persona no ha ratificado es nula; no es una ley.



En línea

Si te interesa profundizar en los planteamientos de Rousseau, ingresa el código **T23S8BP102A** en www.auladigital.cl

Elaborado a partir de Rousseau, J. (1762). *El contrato social*.

Los cuadros comparativos de textos

Una estrategia para sistematizar y organizar información es realizar cuadros comparativos de textos.

Un cuadro comparativo es un organizador gráfico que se utiliza para evidenciar de manera sintética las similitudes y diferencias entre diferentes textos que se refieran a un mismo tema.

Se los suele emplear para propósitos como estudiar, hacer una investigación o recopilar información acerca de un tema de interés.

En general, los cuadros comparativos presentan una estructura determinada. Observa el siguiente ejemplo:

Activo: ¿En qué instancias ha sido necesario que compares ideas o propuestas?

En línea

Para acceder a organizadores visuales, ingresa el código **T23S8BP103A** en www.auladigital.cl

BDA U3_ACT_23 y 24

Temas o criterios que se emplearán para comparar las ideas de los autores.		Columnas encabezadas con el nombre de los autores y textos a comparar.		
Temas	Autores	Hobbes, T. (1651). <i>Leviatán.</i>	Locke, J. (1689). <i>Dos tratados sobre el gobierno.</i>	Rousseau, J. (1762). <i>El contrato social.</i>
	Similitudes	Los tres filósofos plantean que existe un estado natural en que los seres humanos son libres.		
Libertad	Diferencias	Hobbes señala que al unirse en sociedad y con el fin de cuidar su integridad, los seres humanos sacrifican la libertad que tienen en un estado natural y la entregan a una persona capaz de imponer orden.	Locke indica, que al organizarse en sociedad, los seres humanos sacrifican parte de la libertad que tienen en estado natural. Ello, para lograr un nuevo tipo de libertad que asegure el respeto de la propiedad en el marco de una sociedad organizada.	Rousseau indica que es posible que los seres humanos conserven la libertad en una sociedad organizada. La solución es un pacto social en que pongan su poder a disposición de la voluntad general y se integren a ella como una parte inseparable.
		Espacios para indicar las diferencias entre los autores.		

Análizo: ¿Qué pueden aportar los cuadros comparativos al análisis de fuentes de distinto tipo?

Valoro: ¿Cuál de las propuestas es más compatible con la participación ciudadana democrática?, ¿por qué?

Espacio compartido para indicar los aspectos comunes a los autores que se comparan.

Ilustración y revoluciones

A mediados del siglo XVIII, algunos monarcas se vieron atraídos por el valor que la Ilustración otorgaba a la razón e incorporaron en sus gobiernos a pensadores e ideas de este movimiento. Tal modelo fue conocido como despotismo ilustrado.

Sin embargo, se venía desarrollando un proceso en un sentido muy diferente. Algunas de las ideas ilustradas eran críticas a los fundamentos del orden político predominante en diferentes Estados europeos. Pero no solo eso, además contenían principios para establecer nuevas formas de organización.

Fue así que la Ilustración inspiró un conjunto de movimientos revolucionarios que buscaron instaurar un nuevo orden político.

La independencia de Estados Unidos

El primero de estos procesos fue la independencia de las colonias británicas en América del Norte (1775 y 1783). Los ingleses comenzaron a fundar colonias en América del Norte en 1607. Dichas colonias llegaron a ser trece, cada una con un gobierno a cargo de los asuntos internos, pero sin representación directa en el parlamento británico. Por ello, no podían influir en las decisiones que allí se tomaban, lo que dio pie a una serie de abusos. Además, el comercio exterior y la defensa dependían de las autoridades británicas.

A mediados del siglo XVIII, las autoridades británicas aumentaron los impuestos a los colonos de Estados Unidos, quienes se resistieron y, desde 1775, se enfrentaron al ejército inglés, logrando que esta potencia reconociera su independencia en 1873.

En línea

Si quieres saber más de la independencia de Estados Unidos, ingresa el código **T23S8BP104A** en www.auladigital.cl

Para saber sobre la participación de las mujeres en la independencia de Estados Unidos, ingresa el código **T23S8BP104B** en www.auladigital.cl

Análisis: ¿Cómo describirías a las personas representadas en la pintura?

FUENTE
A

Declaración de independencia de los Estados Unidos

Un hito del proceso de independencia de los Estados Unidos fue la firma de la Declaración de Independencia (1776). En esta pintura se muestra al comité encargado de redactar un borrador mientras presenta su trabajo a un Congreso con representantes de todas las colonias.

📌 Trumbull, J. (1819). *Declaración de Independencia*. [Óleo sobre tela].



El análisis de fuentes históricas contempla determinar su origen y propósito, caracterizar el contexto de la fuente, analizar su contenido y relacionarla con otras fuentes. Para analizar el contenido de una fuente y diferenciar sus planteamientos puedes escribir las frases más relevantes en tu cuaderno junto a tu interpretación. A continuación, se presenta un ejemplo de esta estrategia. Considera que se muestran en color las frases más importantes de la fuente.

BDA | U3_ACT_25 a 28

FUENTE
B

Declaración de Independencia de los Estados Unidos y algunas de las ideas en que se inspiró

La Declaración de Independencia de los Estados Unidos fue proclamada al año siguiente de iniciada la guerra de independencia.

Existe cierto debate sobre los autores específicos que influyeron en su elaboración. Sin embargo, en ella se puede apreciar la influencia tanto de las ideas inglesas del siglo XVII como de la Ilustración del siglo XVIII.

Un estado inicial de naturaleza en que los seres humanos son iguales. Esta idea fue planteada por filósofos ingleses en el siglo XVII y se consolidó en la Ilustración.

El concepto de que los seres humanos nacen libres e iguales se consolidó con la Ilustración. Es clave para la idea de derechos naturales e inalienables.

Los gobiernos se establecen para garantizar el goce de derechos como la libertad y la búsqueda de la felicidad. Uno de los aportes más originales de pensadores ilustrados.

“Sostenemos como evidentes estas verdades: **que todos los hombres son creados iguales; que son dotados por su Creador de ciertos derechos inalienables***; que entre éstos están **la vida, la libertad y la búsqueda de la felicidad**; que para garantizar estos derechos se instituyen entre **los hombres los gobiernos, que derivan sus poderes legítimos del consentimiento de los gobernados**; que cuando una forma de gobierno se hace destructora de estos principios, el pueblo tiene el derecho a reformarla o abolirla e instituir un nuevo gobierno, **y a organizar sus poderes en la forma que a su juicio ofrecerá las mayores probabilidades de alcanzar su seguridad y felicidad**”.

Segundo Congreso Continental (1776).
Declaración de Independencia de los Estados Unidos. [Adaptación].

* Inalienable: que no se puede quitar.

Un Dios creador que no está vinculado a ninguna religión. Fue un fundamento de la Ilustración para defender la tolerancia y la secularización de la vida política.

La búsqueda de la felicidad mediante la razón define al pensamiento ilustrado.

El poder legítimo es del pueblo, quien lo delega al gobierno. Esta idea fue planteada por Locke en el siglo XVII e influyó en varios autores ilustrados que profundizaron en ella.

La distinción de poderes del Estado fue planteada en su versión más elaborada por Montesquieu. La Constitución que comenzó a regir en Estados Unidos en 1789 recogió la división de tres poderes equilibrados: ejecutivo, legislativo y judicial.

Valoro: ¿Qué principio declarado en el documento consideras más relevante para el mundo actual?, ¿por qué?

Revolución francesa

Entre 1789 y 1799 tuvo lugar la **Revolución** francesa. Este proceso puso fin al absolutismo y al orden social de origen feudal en Francia. No hay acuerdo sobre sus principales causas, pero sí sobre algunos de sus aspectos centrales.

Su primera fase se desarrolló mientras la monarquía aún estaba en el poder. En dicha etapa hubo episodios de violencia y medidas revolucionarias: se abolieron los privilegios feudales, se promulgó la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano y se estableció una monarquía constitucional con separación de poderes del Estado.

Desde 1792 se impusieron sectores más radicales. Se abolió la monarquía y se proclamó la **república**.

La violencia aumentó. El rey fue ejecutado por traición a la patria y las autoridades adoptaron la misma medida con miles de otras personas.

Hacia 1795, los sectores moderados derrocaron a los grupos radicales. Adoptaron medidas de tipo conservador y autoritario, pero no lograron imponer orden.

El proceso finalizó 1799 con un golpe de Estado liderado por un oficial de ejército llamado Napoleón Bonaparte.

Revolución: cambio profundo en aspectos estructurales de una sociedad.

República: organización del Estado cuya máxima autoridad es elegida por la ciudadanía o por sus representantes para un periodo determinado.

FUENTE

A

Mujeres marchando en Versalles, París

La Marcha sobre Versalles ocurrió en octubre de 1789. Comenzó como una protesta liderada por mujeres de los mercados de París contra el alto precio y la escasez del pan. Se les unieron quienes reclamaban reformas políticas liberales y una monarquía constitucional.

➔ Anónimo (1789). Mujeres marchando en Versalles. [Grabado]



⬇ Anónimo (1794) Ejecución de Robespierre y sus seguidores. [Grabado]



FUENTE

B

La ejecución de Robespierre

La imagen representa el momento en que sectores moderados ejecutan a Robespierre y sus seguidores políticos. Robespierre lideró una de las etapas más radicales y sangrientas de este proceso, entre 1793 y 1794.

Valoro: ¿Qué tipo de situaciones generan las condiciones para que ocurran hechos como los representados en las imágenes? ¿Qué tendría que suceder para evitar estos hechos?

La influencia de los filósofos ilustrados en la Revolución ha sido objeto de amplio debate. Los siguientes textos muestran dos de las principales posturas.

BDA U3_ACT_29 a 31

FUENTE

C

La Revolución como expresión de ideas ilustradas

Jonathan Israel es un historiador británico especializado en Ilustración.

“La Revolución Francesa fue diferente a las revoluciones anteriores. También es más importante para nosotros que las revoluciones posteriores.

La razón consiste en la especial relación de la Revolución con la Ilustración. Especialmente con el sector más radical, republicano, democrático y secularizador de la Ilustración.

Ha sido la única revolución democrática que concibió la democracia como la búsqueda del bienestar de la mayoría.

Asignó al gobierno el deber de promover el bienestar de todos como sociedad y combatir la desigualdad económica en lugar de limitarse a mantener el orden y defender la propiedad.

Fue el primer intento sostenido de establecer una modernidad laica, culta, orientada al bienestar y basada en los derechos”.

Israel, J. (2014). *Revolutionary Ideas*. [Adaptación].

Análisis: ¿Qué aspectos en común y qué diferencias presentan las ideas propuestas en las fuentes?

En línea

Si quieres saber más de la Revolución francesa, ingresa el código **T23S8BP107A** en www.auladigital.cl

FUENTE

D

Revolución e Ilustración por rutas separadas

Ritchie Robertson es un académico especializado en lenguaje. Ha estudiado diversos autores modernos y contemporáneos.

“La Revolución, como acontecimiento político, tuvo una energía propia. No fue una creación de los intelectuales de la Ilustración.

La principal corriente ilustrada buscaba revolucionar las ideas, la educación y las actitudes por medio de la filosofía, pero de tal forma que se preservara lo esencial de las estructuras antiguas.

Las medidas propuestas por los revolucionarios se inspiraban a menudo en la Ilustración. La felicidad pública como finalidad del gobierno o igualdad ante la ley eran temas comunes del pensamiento ilustrado.

Sin embargo, la corriente principal de la Ilustración era mucho menos atractiva para los revolucionarios que las enseñanzas y el ejemplo de Rousseau. Y como Rousseau fue una figura que estaba en desacuerdo con los filósofos ilustrados.

Robespierre se fijó en ciertas ideas de Rousseau por la exaltación de la voluntad general, que nunca podía equivocarse. Las opiniones divergentes demostraban, en el mejor de los casos, que las personas no sabían lo que les convenía. En el peor surgían de enemigos del pueblo, que debían ser extirpados”.

Robertson, R. (2020). *The Enlightenment*. [Adaptación].

Derechos fundamentales

Los revolucionarios franceses fundaron sus acciones en la convicción de que existen ciertos derechos esenciales, inherentes a la humanidad. Ello se expresó en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* (1789).

Esta fue promulgada por la Asamblea Nacional, en los inicios de la Revolución francesa. La asamblea fue una institución creada por sectores no privilegiados de la sociedad francesa que buscaban tener una mayor representación política e incidir en los asuntos públicos.

La *Declaración* se considera uno de los principales legados de la Revolución. En ella se reconocieron derechos como la libertad y el derecho a la propiedad, seguridad y resistencia a la opresión.

Activo: ¿Cuáles son las principales características de los derechos fundamentales?

FUENTE

A

Símbolos en la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*



La Declaración fue un documento fundamental de la Revolución, y la versión de la imagen fue difundida mediante numerosos grabados.

1. Ojo que Todo lo Ve. Representa a un ser supremo que con su luz disipa las nubes de la ignorancia y permite acceder a la verdad.
2. Mujer liberándose de unas cadenas. El rojo y el azul eran los colores de la bandera de París, capital de Francia.
3. Ángel que con un cetro apunta al Ojo que Todo lo Ve y con su mano a la Declaración.
4. Gorro frigio, mediante el que los revolucionarios representaban la libertad. En la Antigua Roma un gorro similar, el pileo, se entregaba a las personas esclavizadas que obtenían su libertad.
5. Conjunto de varas unidas por una cinta. Simboliza el poder de la unión: es más fácil quebrar una vara que un conjunto de ellas. En su extremo superior tiene una pica, arma utilizada durante la Revolución Francesa por los sectores no privilegiados de la sociedad.

Le Barbier, Jean-Jacques (1789). Versión ilustrada de la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*.

Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano de 1789

“Los Representantes del Pueblo Francés, constituidos en Asamblea Nacional, considerando que la ignorancia, el olvido o el menosprecio de los derechos del Hombre son las únicas causas de las calamidades públicas y de la corrupción de los Gobiernos, han resuelto exponer, en una Declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados del Hombre.

Artículo 1. Los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden fundarse en la utilidad común.

Artículo 2. La finalidad de cualquier asociación política es la protección de los derechos naturales e imprescriptibles del Hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión.

Artículo 3. El principio de toda Soberanía reside esencialmente en la Nación. Ningún cuerpo ni ningún individuo pueden ejercer autoridad alguna que no emane expresamente de ella”.

Asamblea Nacional (1789). *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*.

Análisis: ¿Qué ideas o principios ilustrados reconoces en la imagen de la página anterior?, ¿y en los artículos de la *Declaración de Derechos del Hombre y del Ciudadano*?

Reflexión: ¿Es el reconocimiento de derechos fundamentales una realidad irreversible?, ¿por qué?

BDA U3_ACT_32 y 33

En línea

Para acceder a la *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, ingresa el código **T23S8BP109A** en www.auladigital.cl

Somos ciudadanía

La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* se convirtió en un texto de gran influencia. Inspiró, por ejemplo, la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, establecida por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1948. Este documento fue elaborado como un ideal común para todos los pueblos y naciones y ha inspirado la adopción de más de setenta tratados de derechos humanos.

Declaración Universal de Derechos Humanos

“Considerando que la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

La Asamblea General, proclama la presente Declaración Universal de los Derechos Humanos como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse

Artículo 1. Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros.

Artículo 2. Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna [...].

Artículo 3. Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”.

Asamblea General de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*.

En línea

Para acceder a la *Declaración Universal de Derechos Humanos*, ingresa el código **T23S8BP109B** en www.auladigital.cl

La ampliación de los derechos

La *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano* representó un importante avance para la humanidad. Sin embargo, su promulgación no estuvo libre de polémica. Algunos grupos estimaron que se debían considerar otros derechos y hubo sectores que denunciaron estar excluidos de la declaración.

La filósofa francesa Olympe de Gouges, por ejemplo, defendió que se reconociera explícitamente la igualdad de mujeres y hombres. Escritora de origen burgués, plasmó dichas ideas en la *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana* (1791), documento que hizo como una respuesta a la *Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano*, para denunciar la exclusión de las mujeres, quienes también habían sido parte de la revolución.

El texto no fue proclamado por las autoridades e incluso fue ridiculizado por algunas personalidades. Sin embargo, expresó preocupaciones de muchas mujeres e influyó en autoras posteriores, especialmente a partir del siglo XX.



↑ Kucharsky, A (s. XVIII). *Olympe de Gouges*. [Pastel sobre lienzo].

FUENTE

A

Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana

“Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Es una mujer quien hace esta pregunta; ¿Quién te otorga el derecho absoluto para oprimir mi sexo? ¿Tu fuerza? ¿Tus talentos?

Las madres, las hijas, las hermanas, representantes de la nación, demandan ser reunidas en Asamblea Nacional. Considerando que la ignorancia, el olvido o el desprecio de los derechos de la mujer son las únicas causas de las desgracias públicas y de la corrupción de los gobiernos, han resuelto exponer dentro de una declaración solemne, los derechos naturales, inalienables y sagrados de la mujer.

Artículo 1. La mujer nace igual al hombre en derechos [continúa una réplica de la

Declaración de los derechos del hombre y el ciudadano reformulada para reconocer la igualdad de género].

Mujer, despierta, la fuerza de la razón se hace escuchar en todo el mundo. Reconoce tus derechos. El orden del mundo ya no está rodeado de prejuicios, fanatismo, superstición y mentiras. La antorcha de la verdad ha disipado todas las nubes del abuso. El hombre antes esclavo ha multiplicado sus fuerzas, pero ha tenido la necesidad de recurrir a las tuyas para romper sus cadenas. Volviéndose libre, él se volvió injusto hacia su compañera. Mujeres, ¿Qué ventajas habéis ganado de la Revolución? Un desprecio con más fuerza, un desdén más visible.

Gouges, O. (1791). *Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*. [Adaptación].

Análisis: ¿Qué ideas o principios ilustrados reconoces en el documento?

En línea

Para acceder a la *Declaración de la Mujer y la Ciudadana*, ingresa el código **T23S8BP110A** en www.auladigital.cl